

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 039
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 03 de mayo de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 09.18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:27 p.m.
PRESIDENTE: Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Continuación debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Continuación Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 152 de 2018, "Por medio del cual se autoriza a la Secretaría Distrital de Hacienda la Asunción de obligaciones para garantizar la Gestión en materia de Tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias 2019"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda

Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila, Andrés Eduardo Forero Molina y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador)

Proyecto de Acuerdo No. 001-109-110 de 2018, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo, y desarrollo de la economía naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Rolando Alberto González García, Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Pedro Javier Santiesteban Millán, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Rubén Darío Torrado Pacheco, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Julio César Acosta Acosta, Nelly Patricia Mosquera Murcia, David Ballén Hernández, Nelson Enrique Cubides Salazar, Emel Rojas Castillo, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Roger José Carrillo Campo, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (bancada) (coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Orlando Molano Pérez, Director General-IDRD; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 09:18 a.m., del día jueves 03 de mayo de 2018, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, EMEL ROJAS CASTILLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURÁN SILVA.

El Secretario, informa que en este primer llamado a lista se registraron veintiséis (26) honorables concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión respondieron al llamado a lista los demás concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que los concejales: **ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO** y **ROBERTO HINESTROSA REY** presentaron excusas.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, **Rubén Darío Gómez Gutiérrez**; por la Contraloría Distrital **Juan David Rodríguez** y, por la Veeduría Distrital, **Miguel Fernando Jiménez Olmo**.

El Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, **Dagoberto García Baquero** leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día, el cual es aprobado.

A las 10:07 de la mañana se declara un receso para adelantar un homenaje póstumo y antes de iniciar el debate por solicitud del Movimiento Político MIRA se declara un minuto de silencio en memoria al exconcejal de la Ciudad **Humberto Quijano Martínez** por su fallecimiento e interviene el concejal **JAIRO CARDOZO SALAZAR** quien lee una reseña histórica de su vida profesional y servicio a la comunidad. En el recinto se encuentran los familiares del exconcejal Quijano y todas las fuerzas políticas, senadores y Representantes a la Cámara elegidos y actuales por esta colectividad política. También, interviene el señor Presidente de la Corporación **DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ** quien presenta un saludo de condolencias a los familiares y a la militancia y fuerzas políticas del Movimiento Político MIRA y reconoce las capacidades como servidor público del exconcejal y ex magistrado **Humberto Quijano Martínez**.

Durante el mismo acto solemne el Concejo de Bogotá entregó a los familiares del exconcejal y ex magistrado **Humberto Quijano Martínez** una nota de estilo, exaltando su memoria. El receso se levanta a las 10:37 a.m.

El Presidente del Concejo de Bogotá, **DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**, anuncia que continúa la sesión con la "lectura, discusión y aprobación de Proposiciones y en ese sentido se aprueban las siguientes Proposiciones: "Gestión de la Veeduría Distrital", "Ley de Transparencia", "Índice de transparencia en Bogotá", "resultado del informe del índice de transparencia de Bogotá 2016 – 2017" y "seguimiento a la Veeduría".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente del Concejo de Bogotá, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ anuncia que se da inicio a la continuación del segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°. 152 de 2018, "Por medio del cual se autoriza a la Secretaría Distrital de Hacienda la Asunción de obligaciones para garantizar la Gestión en materia de Tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias 2019".

Los Concejales DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA del Partido Centro Democrático estuvieron a cargo de las ponencias positivas y el Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA del Partido ASI presentó ponencia negativa.

Los concejales ponentes afirmaron que en consideración a los argumentos que motivaron a la Administración para presentar este Proyecto de Acuerdo, están por un lado, la importancia que tiene para el Concejo de Bogotá contar con la tecnología de apoyo suficiente para garantizar la operación de la entidad de manera eficiente y por otro, reservar la partida presupuestal que asegure contar con la oportuna contratación de tales servicios, para lo cual se deben comprometer vigencias futuras ordinarias, para el 2019 por un valor de \$2.184.466.020 millones.

Según lo expuesto por el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, la iniciativa tiene como objetivo principal fortalecer y robustecer el proceso de apoyo y soporte para la tecnología del Concejo de Bogotá, mediante la aprobación de vigencias futuras que materialicen los principios del buen gobierno: Planeación, eficacia, eficiencia y celeridad, además de garantizar el cumplimiento de la gestión de calidad NTGP 1000 de 2009 que exige aplicar un enfoque hacia el cliente, mejoramiento continuo y liderazgo.

Además, de proveer servicios de canales dedicados a Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá: Corresponde a los canales de internet para el servicio del Concejo de Bogotá, que cubren el canal de la corporación entrante y saliente que soporta la operación de usuarios y ciudadanos y servicio de conectividad WiFi, canal de streaming para las transmisiones en vivo y conectividad desde la sede de la corporación al Datacenter ubicado en el Centro Administrativo Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda, gestión de impresión para el Concejo de Bogotá. A través de este contrato se proveen 2 servicios de misión crítica:

- Servicios de soporte tecnológico a usuarios en el uso y operación de la plataforma tecnológica de la entidad (Infraestructura y aplicaciones).
- Servicio de impresión integral y escaneo de documentos. El servicio de impresión integral incluye la provisión de impresoras en modalidad de servicio.

El Proyecto de Acuerdo busca proveer servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá: Servicio de soporte y mantenimiento de los servidores que soportan la operación de la corporación, entre otros temas, el soporte de software que garantiza la operación de la página web de la corporación, sistema de telefonía y aplicaciones.

Y prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá: Servicio de administración y soporte de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá que soporta la operación de los sistemas de nómina y correspondencia.

Para el concejal MOLANO APONTE, dentro de las necesidades que sustenta la iniciativa se encuentran la continuidad, disponibilidad y mejoramiento en la calidad de los servicios brindados por las plataformas, páginas web y equipos tecnológicos; la reducción de los sobrecostos originados por el mantenimiento de las máquinas; el soporte especializado, entre otros.

Otro de los puntos que contempla el Proyecto de Acuerdo tiene que ver con la continuidad y niveles de servicio: Para el caso de los canales dedicados de internet, se debe garantizar la prestación continua del servicio 24 horas, los 365 días del año:

- Reducción de los sobrecostos producto de la curva de aprendizaje del nuevo personal.
- Mejorar la calidad y la disponibilidad del servicio para los Concejales y funcionarios de la corporación.
- Contratos a un plazo más largo tienen menor costo que los contratos a corto plazo, lo que garantiza austeridad en el gasto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- Racionalización administrativa, ya que permite mayor dedicación de tiempo de los funcionarios a sus temas funcionales.
- Con el fin de garantizar continuidad en la operación se plantean servicios hasta diciembre de 2019, lo cual permite tener un seguro que disminuye la vulnerabilidad ante caídas.
- Garantía de soporte de fabricante y continuidad en la prestación: los proveedores realizan contratos de soporte de fábrica de mínimo un año, con lo cual se pueden extender estos contratos y facilitar la operación, garantizando continuidad en el servicio.
- Soporte de personal especializado: Para el caso específico de la operación de la plataforma Oracle, se garantiza que personal especializado opere las plataformas que soportan las soluciones de nómina y correspondencia del Concejo de Bogotá, que deben tener disposición permanente para los usuarios.”

El concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE señaló que este proyecto es importante para evitar el riesgo y la posibilidad de no disponer de los servicios de mesa de ayuda e impresión por dificultades en la contratación y los cambios constantes de operador genera exposición al riesgo de cambio de los agentes de mesa de ayuda e ineficiencias en la prestación del servicio.

Para evitar la deficiencia de los servicios ofrecidos durante los primeros 6 meses de la contratación por falta de conocimiento y entrenamiento de los agentes de mesa de ayuda, que se repetirían cada año con una nueva contratación lo cual pone en riesgo la operación de la Corporación y las dificultades en la operación entre tanto se realiza la consecución de impresoras en los lugares y tiempos requeridos.

La iniciativa de acuerdo a lo expresado por el concejal MOLANO APONTE evitaría los sobrecostos generados por la etapa de inducción, conocimiento y entrenamiento de los agentes de mesa de ayuda y operadores de centro de cómputo, los cuales se repetirían cada año con una nueva contratación y los costos asociados a los funcionarios de la entidad requeridos para estructurar y ejecutar las contrataciones cada año



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Frente a lo anterior el Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA señala que mediante las vigencias futuras se garantizará la prestación de servicios que mejoren el rendimiento de la Corporación, tales como el funcionamiento de los canales de internet, la implementación de un outsourcing de mesa de ayuda con el cual se brinda soporte técnico y el servicio de impresión integral y la realización de mantenimiento, administración y soporte a los servidores y plataforma de Cabildo Distrital.

Luego intervino el Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA anunciando que presenta una ponencia negativa y que presentará unas pruebas sobre la preocupación que le asalta con relación al Proyecto de Acuerdo en discusión y que con el mismo se esté presentando un detrimento patrimonial e informó que las pruebas son muy sólidas, por lo que llamó la atención de los demás concejales, debido a la responsabilidad que les asiste al momento de votar la mencionada iniciativa.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA indicó que las vigencias futuras solicitadas en la iniciativa no representan un ahorro sustancial ni solucionan los problemas tecnológicos del Cabildo, debido a que el tiempo estipulado para su ejecución es muy corto. Por otro lado afirmó que de ser aprobadas las vigencias futuras podría constituir un detrimento patrimonial, puesto que según el cabildante quieren dar de baja equipos que aún están en buen estado, como el caso de las impresoras.

Para el concejal FLÓREZ ARCILA, estas vigencias son inanes, no representan un ahorro sustancial ni solucionan los problemas tecnológicos del Concejo y no fueron presentadas las fichas técnicas para el cambio de las impresoras. La ejecución de los recursos presupuestales para la actualización tecnológica es ineficiente.

El cabildante señaló que los contratos de servicios esenciales para el Concejo como la renovación del Wifi y el sistema de voto electrónico no se han ejecutado. De 900.000 impresiones apenas se han hecho 160.811.

Por su parte, la Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez en su intervención resaltó la importancia de entender que las vigencias futuras son herramientas que se utilizan para mejorar la planeación en los procesos de contratación y generar un ahorro sustancial en dichos contratos, razones por cuales presentaron ante el Concejo el Proyecto de Acuerdo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Además, indicó que el Proyecto de Acuerdo es de vital importancia para garantizar el buen funcionamiento del Concejo de Bogotá ya que estos elementos tecnológicos están a punto de cumplir con su vida útil y es necesario realizar los cambios y aprovisionar los recursos necesarios. Por ejemplo, las impresoras están obsoletas, ya cumplieron cinco años y el contrato de mantenimiento de las mismas vale 470 millones de pesos y cambiarlas vale muchos menos de 150 millones de pesos, al año, incluye todo el servicio de impresión, el mantenimiento y la mesa de ayuda.

A su vez el Presidente de la Corporación, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, como vocero del partido Centro Democrático, se refirió al Proyecto de Acuerdo, aclarando que no existe ningún interés contrario a buscar la mejor opción para el Concejo de Bogotá y dotar a la entidad de una mejor tecnología.

PALACIOS MARTÍNEZ, aseguró que mediante esta iniciativa se garantizará no solo un ahorro en el mantenimiento de los equipos, que según informes del área de sistemas se encuentran obsoletos, sino que además la prestación de un servicio tercerizado para temas de impresión y soporte técnico permitirá mejorar el funcionamiento de los procesos que adelantan las diferentes dependencias del Concejo.

No obstante, el Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, aseguró que desde el punto de vista legal el Proyecto no tiene ningún inconveniente, cumple con los criterios de austeridad del gasto de la Ley 819, con el marco fiscal de mediano plazo y con las vigencias futuras planteadas por la Administración.

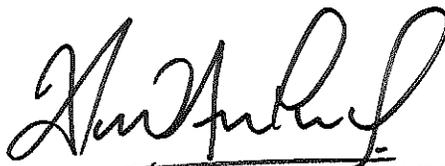
Además de lo anterior, los Concejales JAIRO CARDOZO SALAZAR Y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ ARGOTE afirmaron que con este Proyecto de Acuerdo se violan los principios de austeridad del Distrito, debido a que las necesidades planteadas en el documento no son suficientes para solicitar vigencias futuras.

Teniendo cuenta las intervenciones de los Concejales, donde se evidenciaron dudas acerca del estado actual de los equipos mencionados en la iniciativa, el Presidente del Concejo de Bogotá, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ solicitó al área de sistemas enviar la ficha técnica a todos los despachos de los concejales, con el fin de dar claridad frente a la necesidad de reemplazar las máquinas y evaluar detenidamente este aspecto.

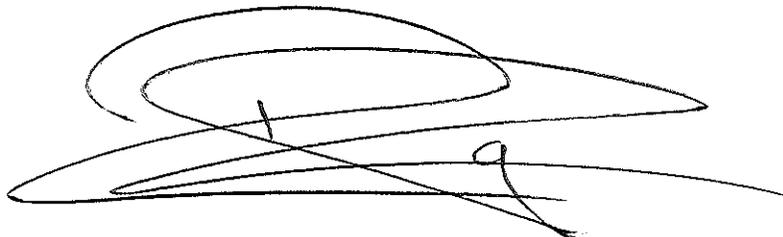


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 12:27 pm, se levanta la Sesión Plenaria citada para el día miércoles 03 de mayo de 2018, donde se aplazó la aprobación el Proyecto de Acuerdo N°.057-068 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se establece la Semana de la Cultura Ciudadana, se promueven estrategias en cultura ciudadana y se dictan otras disposiciones". Por lo tanto, se aplazó la sesión para continuar en una próxima citación.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente



DAGOBERTO BAQUERO GARCÍA
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero *JAG*
Revisó: Hugo Cortés Lozano *HCL*

